

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2452

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 19 de septiembre de 2011

Término del artículo 113: 28 de septiembre de 2011

SUMARIO: **XLI** Fiesta Nacional e Internacional del Poncho, realizada del 15 al 24 de julio de 2011 en la ciudad capital de la provincia de Catamarca. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Veaute, Paroli y Molas**. (1.709-D.-2011.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Veaute y de los señores diputados Paroli y Molas por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la XLI Fiesta Nacional e Internacional del Poncho, a llevarse a cabo en el Predio Ferial Catamarca de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, del 15 al 24 de julio de 2011; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, solicita la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la XLI Fiesta Nacional e Internacional del Poncho, que se llevó a cabo entre los días 15 y 24 de julio de 2011, en el Predio Ferial Catamarca, en la ciudad capital de la provincia de Catamarca.

Sala de la comisión, 7 de septiembre de 2011.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Norah S. Castaldo. – Silvia L. Risko. – María E. P. Chieno. – Paula C. Merchán. – Nora E. Videla. – Elsa Álvarez. – Miguel Á. Barrios. – Nora E. Bedano. – Claudia F. Gil Lozano. – Olga E. Guzmán. – Eduardo E. F. Kenny. – Pedro Molas. – Mirta A. Pastoriza. – Héctor H. Piemonte. – Juan C. Scalesi.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Veaute y de los señores diputados Paroli y Molas por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la XLI Fiesta Nacional e Internacional del Poncho, que se llevó a cabo entre los días 15 y 24 de julio de 2011, en el Predio Ferial Catamarca, en la ciudad capital de la provincia de Catamarca. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que este evento se realizó por primera vez en el año 1954 bajo el nombre de Festival del Tejido Catamarqueño, luego en el año 1967 se instituyó como Fiesta Nacional del Poncho y se comenzó a realizar de forma permanente en el mes de julio de todos los años. Entre las actividades desarrolladas durante el encuentro se destacan: la muestra artesanal de tejedoras y teleras catamarqueñas, la exposición industrial, las salas comerciales donde los productores locales muestran y venden productos regionales y las actividades recreativas y culturales con participación de cantantes y bailarines. Por todo lo expuesto, las señoras y señores legisladores de esta comisión deciden dictaminar favorablemente el citado proyecto.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados la XLI Fiesta Nacional e Internacional del Poncho, a llevarse a cabo en el Predio Ferial Catamarca de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, del 15 al 24 de julio de 2011.

Mariana A. Veaute. – Pedro O. Molas. – Raúl O. Paroli.